



## NOTIFICACIÓN

Por la presente le comunico para su conocimiento que en el día 16 de noviembre de 2015 el Alcalde-Presidente ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2810/2015

**Asunto: Convocatoria sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 19 de noviembre de 2015**

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2015 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el 2015.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarios,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el jueves 19 de noviembre de 2015 a las 19:00 horas en el edificio "Ca la Vila" del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 16 de septiembre de 2015.



Identificador/D/OY 8C5C DgUl 6QDP PWW6 3aIE feE=

URL <https://sede.lliria.es>



**Hacienda, Gestión Tributaria, Transparencia, Gobierno, Patrimonio, Recursos Humanos y Especial de Cuentas.**

2.- Dictamen relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Llíria para la apertura y puesta en funcionamiento de oficina PROP MIXTA.

**Cultura, Patrimonio Histórico-Artístico y Educación.**

3.- Dictamen relativo a la propuesta de aplicación de la Ley de Memoria Histórica en Llíria.

4.- Dictamen relativo a la propuesta de cambio de la denominación de las calles Miquel Abriat Cantó, Alfons Carles I y Alcalde Marcel·lí Garcia.

5.- Dictamen relativo a la propuesta de solicitud de intervención en el Portal del Pont de Vidre.

6.- Dictamen relativo a la propuesta de reconocimiento oficial del Museo *Silvestre d'Edeta* como colección museográfica.

7.- Dictamen relativo a la propuesta para declarar en Llíria en el año 2017 "Any dels dotze treballs d'Hèrcules" i organizar una magna exposició con motivo del centenario del descubrimiento del mosaico romano.

8.- Dictamen relativo al Convenio para la donación del Fondo Documental "Josep Maria Jordán Galduf" a la Red de Bibliotecas Municipales de Llíria.

**Comunicación, Modernización de la Administración y Atención y Participación Ciudadana.**

9.- Aprobación del dictamen relativo a la ratificación del Decreto número 842 /2015, de 1 de abril de 2015, de aprobación del proyecto del "TALLER DE OCUPACIÓN EDETA, CA PORCAR II".

**Mociones de los grupos políticos de carácter resolutivo.**

10.- Moción de Juan C. López Inoriza relativa a suprimir el cobro del canon de saneamiento a las viviendas que no tengan alcantarillado (Nº R.E. 20150016886 de 5 de noviembre).

11.- Moción de Juan J. Alcayde Oliver relativa a la proposición de un concurso de ideas entre los empleados municipales para la mejora de los procedimientos y servicios del Ayuntamiento de Llíria (Nº R.E. 2015017032 de 9 de noviembre).

**Despacho extraordinario.**

**PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**



Identificador/D/OY 8C5C DgUJ 6QDP PWWG 3aIE feE=

URL <https://sede.lliria.es>



Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de octubre.

Dación de cuenta de la resolución de Alcaldía nº 2463 de 13 de octubre de 2015, por la que se establece el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.

Dación de cuenta nº 141/2015 sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2015.

Dación de cuenta informe de Tesorería e Intervención 33/2015 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 10/2015 sobre morosidad comercial correspondiente al tercer trimestre 2015.

Dación de cuenta del informe de Tesorería e Intervención 34/2015 sobre periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre 2015

Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación.

**TERCERO.-** Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

---

SECRETARIA

Fecha firma: 16/11/2015 13:57:15

3/3



Identificador/D/OY 8C5C DgUl 6QDP PWWGd 3aIE feE=

URL <https://sede.liria.es>